



Veinte maravedis.



SÉLLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

Señor.

Pedro Abel y Mula Cerino, y obligado de la casa
 de del Navon desta villa, puesto de Nuevo Atadís
 position de N. S. Comel mas deuido Respetto: Dize:
 que ben consta a N. S. la suplica, que por same
 moual, ynterpuso sobre la exouitame quebra
 que padexa Comperdida de sus Caudales en auas
 tezer este Comun tendiendo Cadauna libra de tho
 genero azinco quartos, y medio; Corroborando su
 suplica con los fundamentos que en ella expuso
 yultima mente para mayor credito de la verdad en
 mano aque por N. S. hiziesen las pruebas, y en peruen
 zas, que tubiese por convenientes, y con cluso supli
 cando se hiziese de acerer el premio acaduonal
 bra de Navon, como se ynspexionara en el zotado
 memoual, el que ha uendo se echo presente en este
 Carta con zeso se rruuo de decutar con el mejor acuer
 do, para dar la Resolutua providenzia, el que se hi
 ziese

